



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2022.

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el **PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES** de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

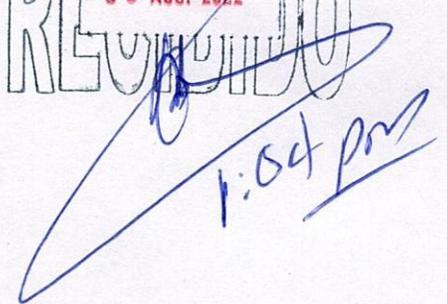
Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE


DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
PRESIDENTA

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
30 AGO. 2022


1:04 pm

ERS/GAOR/CLVM/RAM



“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

LXVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
28 SEPTIEMBRE 2021 – 31 AGOSTO 2022**

ERS/GAOR/CLVM/RAM



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INTEGRANTES



Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

Presidenta

Distrito VI. Juárez

Partido del Trabajo



Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

Secretario

Distrito VIII. Juárez

Partido MORENA



Ana Georgina Zapata Lucero

Vocal

Representación Proporcional

Partido Revolucionario Institucional

ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el día **veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, al día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veintidós**, dentro del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las Iniciativas de Leyes, Decretos, Acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este año de ejercicio legislativo, se ha reunido en 7 ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas y organizar los eventos a su cargo.

Para el correcto desahogo de los asuntos a dichas reuniones se invitaron o se envió oficio, para que expresaran su opinión, a diversas autoridades de los tres órganos de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia. Además, fueron turnados 9 asuntos para su análisis y en

ERS/GAOR/CLVM/RAM



su caso, dictaminar las iniciativas de Ley, de Decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con los y las integrantes de la Comisión.

Así mismo, se lleva a cabo una Mesa Técnica para el análisis de la iniciativa relativa a expedir una Ley de Fomento al Empleo y del Seguro de Desempleo para el Estado de Chihuahua, a fin de incentivar las condiciones idóneas para la generación de fuentes de empleo dignas y de otorgar un subsidio a aquellas personas que hayan perdido su única fuente de trabajo, teniendo un resultado hasta el momento de 6 reuniones, con una la participación de expertos en el tema, así como funcionarios estatales, municipales y de la sociedad civil, entre ellos, se encuentran el Lic. Marco Vázquez, en representación de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Héctor Granados, Subsecretario de Trabajo y Previsión Social, la Maestra Erika Otero en representación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Lic. René Nava, Director de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), el Lic. César Gutiérrez, Consejero de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y el Lic. Fernando Peláez Uranga, Director del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

De los asuntos turnados a la Comisión uno se encuentra aprobado por el Pleno, dos se encuentran aprobados por la Comisión, en espera de la entrada del próximo periodo ordinario de sesiones, y tres de los asuntos turnados, se encuentran sometidos al proceso de participación, consulta estrecha y de colaboración activa de personas con discapacidad para la elaboración de legislación en el año de 2022.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

• **Asuntos turnados a la fecha: 9**

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	97	Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se adiciona la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y dos párrafos al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua.	Análisis y discusión.
2	231	Iniciativa con carácter de Decreto con el objetivo de reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en materia de pensiones con igualdad de género e igualdad sustantiva para personas con discapacidad.	Análisis y discusión. Se encuentra en la consulta de participación de personas con discapacidad.
3	241	Iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar el párrafo primero y cuarto del artículo 92, el párrafo primero y la fracción XI del artículo 105 del Código Administrativo, con el objetivo de ampliar las licencias de maternidad y paternidad e implementar las licencias parentales.	Análisis y discusión.

ERS/GAOR/CLVM/RAM



4	539	Iniciativa con carácter de DECRETO, a efecto de expedir la Ley de Fomento al Empleo y del Seguro de Desempleo para el Estado de Chihuahua, a fin de incentivar las condiciones idóneas para la generación de fuentes de empleo dignas y de otorgar un subsidio a aquellas personas que hayan perdido su única fuente de trabajo.	Se encuentra en análisis en mesas técnicas. Se sometió a la consulta de participación de personas con discapacidad.
5	816	Iniciativa con carácter de Acuerdo y de Decreto a fin de promover la detección oportuna de cáncer, así como reformar el Código Administrativo en cuanto a las licencias con goce de sueldo para las y los trabajadores de Gobierno del Estado para realizarse estudios de detección de cáncer, a fin de que sean autorizados en menos de 24 horas desde su solicitud; así como para ampliar el derecho de licencia para padres y madres con hijos con cáncer, a fin de que también se tomen en cuenta a los tutores en ausencia de sus padres.	Se encuentra dictaminada, aprobada por la comisión, en espera del próximo periodo ordinario, para su aprobación en el Pleno.
6	1005	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo con el carácter de urgente	Se encuentra dictaminada,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

		resolución a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Estatal e instituciones públicas de educación media superior y superior del Estado de Chihuahua para que implementen acciones que permitan la continuidad de la formación académica de las estudiantes que se encuentren en los últimos meses de gestación o que presenten alguna complicación durante el embarazo, a través de herramientas y soluciones tecnológicas, así como iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión a fin de adicionar un párrafo a la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo,	aprobada por la comisión, en espera del próximo periodo ordinario, para su aprobación en el Pleno.
7	1038	Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto ocho que establece TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	Se encuentra dictaminada, aprobada por el Pleno.

ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

8	1048	Iniciativa con carácter de Decreto, Decreto de Ley, para extender el permiso por paternidad y salvaguardar el derecho a la paternidad.	Se informó su turno.
9	1084	Iniciativa con carácter de DECRETO, con el fin de adicionar el Código Administrativo del Estado, en materia de trabajo protegido, a efecto de que progresivamente se logre, que al menos, de la totalidad de la plantilla laboral del Estado, 2% sean personas con alguna clase de discapacidad.	Se informó su turno. Se encuentra en la consulta de participación de personas con discapacidad.

• **Asuntos aprobados por el Pleno:**

No.	ACUERDO O DECRETO.	DESCRIPCIÓN.
1	Acuerdo 280/2022	Se exhortó al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para que informara cuáles serían las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento del objetivo 8 que dice:

ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

		“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” de la Agenda 2030.
--	--	--

• **Asuntos dictaminados aprobados por la Comisión:**

No.	ACUERDO O DECRETO.	DESCRIPCIÓN.
1	181/2022	Se exhortó a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que se llevara a cabo una campaña de difusión para las y los trabajadores de Gobierno del Estado, del derecho otorgado en el artículo 105, fracción XI, del Código Administrativo del Estado, relativo a conceder un día con goce de sueldo, a las y los trabajadores al Servicio del Estado, para realizarse exámenes de detección oportuna de cáncer, que se les dé a conocer este derecho, y se promoviera la realización

ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

		<p>anual de estos estudios, como política de lucha contra el cáncer en el Estado.</p> <p>Decreto por medio del cual se reforma la fracción XIII; y se ADICIONAN los párrafos tercero y cuarto, todos del artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en cuanto a los permisos o licencias con goce de sueldo para las y los trabajadores del Estado, en el tratamiento de cáncer de hijas, hijos o cónyuge.</p>
2	250/2022	<p>Se exhortó a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, en términos de la fracción XXXII del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, se implementen dentro de las instituciones educativas del Estado acciones que permitan la continuidad de la formación académica, a través de herramientas y soluciones tecnológicas, de las estudiantes que se encuentren en los últimos meses de gestación o que presenten alguna complicación durante el embarazo.</p> <p>Así mismo, se exhortó a las instituciones de educación media superior y superior de</p>

ERS/GAOR/CLVM/RAM



		<p>nuestro Estado, para que implementen acciones que permitan la continuidad de la formación académica, a través de herramientas y soluciones tecnológicas, de las estudiantes que se encuentren en los últimos meses de gestación o que presenten alguna complicación durante el embarazo.</p> <p>Se emite proyecto de Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de adicionar una fracción III Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, referente a que las mujeres en estado de gestación puedan realizar teletrabajo en los casos que sea recomendado mediante certificado médico.</p>
--	--	---

• **Número de Reuniones de Comisión: 7**

Fecha: 28 de septiembre 2021

Asunto: Se declaró instalada formalmente la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Fecha: 20 de octubre de 2021



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Asunto: Se llevó a cabo el análisis y aprobación del programa de trabajo de la comisión, en ese sentido, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, propuso que se llevara a cabo una mesa de trabajo con el Director de Pensiones Civiles del Estado, a efecto de analizar la iniciativa relativa a reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en materia de pensiones con igualdad de género e igualdad sustantiva para personas con discapacidad y la iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone adicionar la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y dos párrafos al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua, a lo cual, los demás integrantes de la Comisión manifestaron su aprobación.

Informe de los asuntos turnados: 241, iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar el párrafo primero y cuarto del artículo 92, el párrafo primero y la fracción XI del artículo 105 del Código Administrativo, con el objetivo de ampliar las licencias de maternidad y paternidad e implementar las licencias parentales.

231, iniciativa con carácter de Decreto con el objetivo de reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en materia de pensiones con igualdad de género e igualdad sustantiva para personas con discapacidad.

97, iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se adiciona la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y dos párrafos al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua.

ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Fecha: 25 de enero de 2022

Asunto: Se acordó por sugerencia de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Diputada Presidenta de la Comisión, invitar al Lic. Hugo Gutiérrez, Director de Pensiones Civiles del Estado, a efecto de contar con más elementos para llevar a cabo el análisis de las iniciativas relativas a reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado, además se propuso por parte de la Secretaria Técnica de la comisión, invitar a representantes de la Secretaría de Hacienda y por parte del Diputado Edin Cuauhtémoc, Estrada Sotelo, Diputado Secretario de la Comisión propuso que participaran en las mesas de trabajo la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de trabajo y Previsión Social.

Se llevó a cabo el análisis y discusión de siguientes asuntos:

241, iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar el párrafo primero y cuarto del artículo 92, el párrafo primero y la fracción XI del artículo 105 del Código Administrativo, con el objetivo de ampliar las licencias de maternidad y paternidad e implementar las licencias parentales.

231, iniciativa con carácter de Decreto con el objetivo de reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en materia de pensiones con igualdad de género e igualdad sustantiva para personas con discapacidad.

ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

97, iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se adiciona la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y dos párrafos al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua.

Informe del asunto turnado:

539, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento al Empleo y del Seguro de Desempleo para el Estado de Chihuahua, a fin de incentivar las condiciones idóneas para la generación de fuentes de empleo dignas y de otorgar un subsidio a aquellas personas que hayan perdido su única fuente de trabajo.

Fecha: 18 de marzo de 2022

Asunto: Se dio comienzo al análisis de los siguientes asuntos: iniciativa 97, con carácter de Decreto, por medio de la cual se adiciona la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y dos párrafos al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua; 231, iniciativa con carácter de Decreto con el objetivo de reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en materia de pensiones con igualdad de género e igualdad sustantiva para personas con discapacidad;

97, iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se adiciona la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y dos párrafos al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua, para lo cual se contó con la participación del Lic. Hugo Gutiérrez Dávila, Director de Pensiones Civiles del Estado y de la parte iniciadora la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

ERS/GAOR/CLVM/RAM



Fecha: 08 de junio de 2022

Asunto: A solicitud de la Diputada, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica hizo uso de la voz, y mencionó que respecto a los asuntos 97 y 231 se celebró una reunión en el mes de abril con la Representación de Pensiones Civiles del Estado, la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y se recibieron comentarios incluyendo datos estadísticos sobre el número de personas trabajadoras y beneficiarios que actualmente están en el padrón de pensiones, y algunas consideraciones que principalmente versan sobre la insuficiencia presupuestaria sobre las propuestas de reformas, por lo que manifestó que hacen falta más elementos e información suficiente para contar con esquemas financieros y de impacto presupuestal para poder tomar alguna determinación; enseguida intervino la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, para sumarse a la opinión de la secretaria técnica, y además propuso que se buscara la opinión de la Secretaría de Trabajo, la Dirección de Pensiones y de ICHISAL. Posteriormente la Diputada Presidenta señaló la necesidad de convocar a una nueva mesa de trabajo a efecto, de que las autoridades involucradas y la Secretaría de Hacienda en estas iniciativas brinden información más actualizada y propuso que se lleve a cabo, una nueva mesa de trabajo, a lo cual, dos integrantes de la comisión manifestaron su voto a favor, existiendo una abstención.

Se llevó a cabo el seguimiento de la discusión y análisis de los siguientes asuntos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

97, iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se adiciona la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y dos párrafos al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua;

231, iniciativa con carácter de Decreto con el objetivo de reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en materia de pensiones con igualdad de género e igualdad sustantiva para personas con discapacidad y

539, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento al Empleo y del Seguro de Desempleo para el Estado de Chihuahua, a fin de incentivar las condiciones idóneas para la generación de fuentes de empleo dignas y de otorgar un subsidio a aquellas personas que hayan perdido su única fuente de trabajo.

Informe de los asuntos turnados:

816, iniciativa con carácter de Acuerdo y de Decreto a fin de promover la detección oportuna de cáncer, así como reformar el Código Administrativo en cuanto a las licencias con goce de sueldo para las y los trabajadores de Gobierno del Estado para realizarse estudios de detección de cáncer, a fin de que sean autorizados en menos de 24 horas desde su solicitud; así como para ampliar el derecho de licencia para padres y madres con hijos con cáncer, a fin de que también se tomen en cuenta a los tutores en ausencia de sus padres.

ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

1005, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Estatal e instituciones públicas de educación media superior y superior del Estado de Chihuahua para que implementen acciones que permitan la continuidad de la formación académica de las estudiantes que se encuentren en los últimos meses de gestación o que presenten alguna complicación durante el embarazo, a través de herramientas y soluciones tecnológicas, así como iniciativa con carácter de Decreto ante el Congreso de la Unión a fin de adicionar un párrafo a la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

1038, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto ocho que establece trabajo decente y crecimiento económico.

1048, iniciativa con carácter de Decreto, Decreto de Ley, para extender el permiso por paternidad y salvaguardar el derecho a la paternidad.

Por otra parte, la Diputada Presidenta de la Comisión propuso que el asunto 539, fuera analizado en mesas técnicas, a lo cual, los demás integrantes de la comisión manifestaron su aprobación.

ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Fecha: 13 de junio de 2022

Asunto: Se llevó a cabo la instalación de la mesa técnica para el estudio y análisis de la iniciativa 539, con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento al Empleo y del Seguro de Desempleo para el Estado de Chihuahua, a fin de incentivar las condiciones idóneas para la generación de fuentes de empleo dignas y de otorgar un subsidio a aquellas personas que hayan perdido su única fuente de trabajo. Se contó con la presencia del Lic. Héctor Granados Arana, Subsecretario de Trabajo y Previsión Social, el Lic. Fernando Peláez Uranga, Director del Consejo Coordinador Empresarial (CEE), y el Lic. Marco Vázquez, en representación de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo, se continuó con la discusión, análisis, y aprobación del sentido para la elaboración del dictamen de los siguientes asuntos:

816, iniciativa con carácter de Acuerdo y de Decreto a fin de promover la detección oportuna de cáncer, así como reformar el Código Administrativo en cuanto a las licencias con goce de sueldo para las y los trabajadores de Gobierno del Estado para realizarse estudios de detección de cáncer, a fin de que sean autorizados en menos de 24 horas desde su solicitud; así como para ampliar el derecho de licencia para padres y madres con hijos con cáncer, a fin de que también se tomen en cuenta a los tutores en ausencia de sus padres.

1005, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Estatal e instituciones públicas de educación media superior y superior del Estado de

ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Chihuahua para que implementen acciones que permitan la continuidad de la formación académica de las estudiantes que se encuentren en los últimos meses de gestación o que presenten alguna complicación durante el embarazo, a través de herramientas y soluciones tecnológicas, así como iniciativa con carácter de Decreto ante el Congreso de la Unión a fin de adicionar un párrafo a la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

1038, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto ocho que establece trabajo decente y crecimiento económico.

Fecha: 22 de junio de 2022

Asunto: Análisis, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

816, iniciativa con carácter de Acuerdo y de Decreto a fin de promover la detección oportuna de cáncer, así como reformar el Código Administrativo en cuanto a las licencias con goce de sueldo para las y los trabajadores de Gobierno del Estado para realizarse estudios de detección de cáncer, a fin de que sean autorizados en menos de 24 horas desde su solicitud; así como para ampliar el derecho de licencia para padres y madres con hijos con cáncer, a fin de que también se tomen en cuenta a los tutores en ausencia de sus padres.

ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

1005, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Estatal e instituciones públicas de educación media superior y superior del Estado de Chihuahua para que implementen acciones que permitan la continuidad de la formación académica de las estudiantes que se encuentren en los últimos meses de gestación o que presenten alguna complicación durante el embarazo, a través de herramientas y soluciones tecnológicas, así como iniciativa con carácter de Decreto ante el Congreso de la Unión a fin de adicionar un párrafo a la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

1038, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto ocho que establece trabajo decente y crecimiento económico.

Informe del asunto turnado:

1084, Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 76 Bis, al Código Administrativo del Estado, en materia de trabajo protegido, a efecto de que progresivamente se logre, que al menos, de la totalidad de la plantilla laboral del Estado, 2% sean personas con alguna clase de discapacidad.

ERS/GAOR/CLVM/RAM



Evidencia fotográfica



ERS/GAOR/CLVM/RAM



“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



ERS/GAOR/CLVM/RAM





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



ERS/GAOR/CLVM/RAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



ERS/GAOR/CLVM/RAM